



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 11 de junio de 2019

Expediente N° 21123/18.-

RESOLUCIÓN N° 087-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 188-2018 y 194-2018 de este Instituto, por la cual se promueve transitoriamente (en el marco de la Resolución CS N° 585/16) al **Prof. Hugo Fernando PÉREZ, DNI N° 16.568.434**, al cargo vacante de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (varones), correspondiente al 4° año, 2° ciclo, turno mañana de este Instituto, a partir del 9 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de la liquidación de los haberes del citado profesional, resulta necesario el dictado de la presente, reconociendo los haberes devengados hasta el 31 de diciembre de 2018.

POR ELLO:

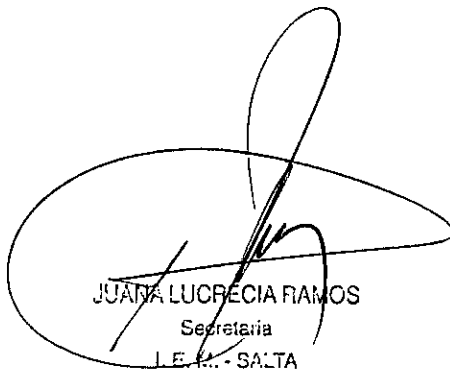
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

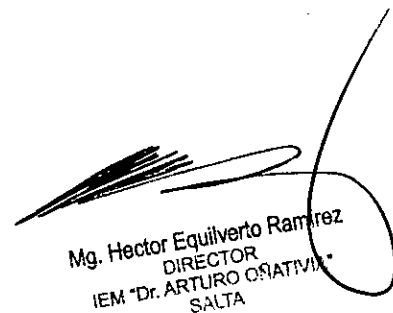
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el **Prof. Hugo Fernando PÉREZ, DNI N° 16.568.434**, al cargo vacante de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (varones), correspondiente al 4° año, 2° ciclo, turno mañana de este Instituto, durante el período 09/11/18 al 31/12/18.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA